



Estados Financieros



ACTIVOS	DICIEMBRE 31 DE 2017	DICIEMBRE 31 DE 2016	NOTA
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	7 270 879	6 497 143	5 Sección 11 y 12
INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO	207 745	1 287 711	6 Sección 11 y 12
INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO	2 888 713	2 989 899	7 Sección 11 y 12
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	239 363	182 280	8 Sección 11
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	10.606.700	10.957.032	
ACTIVO NO CORRIENTE			
INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO	113 948 351	82 569 796	7 Sección 11 y 12
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1 968 572	2 032 982	9 Sección 17
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	5 447	10 N/A
ANTICIPOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES Y/O SALDOS A FAVOR	78 323	65 192	11 N/A
OTROS ACTIVOS	37 020	0	12 N/A
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	116.032.266	84.673.418	
TOTAL ACTIVOS	126.638.965	95.630.450	
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			
OBLIGACIONES FINANCIERAS - PASIVOS FINANCIEROS	28 754 478	24 849 732	13 Sección 22
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	2 630 980	1 511 137	14 Sección 22
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2 159 156	2 200 835	15 Sección 22
PASIVOS NO FINANCIEROS	35 264	33 450	16 N/A
FONDOS SOCIALES , MUTUALES Y OTROS	249 442	183 311	17 N/A
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS EMPLEADOS	339 281	329 038	18 Sección 28
TOTAL PASIVO CORRIENTE	34.168.601	29.107.504	
PASIVO NO CORRIENTE			
OBLIGACIONES FINANCIERAS - PASIVOS FINANCIEROS	38 524 764	35 454 375	13 Sección 22
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	18 333 333	0	14 Sección 22
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS EMPLEADOS	972 049	857 472	18 Sección 28
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	57.830.146	36.311.846	
TOTAL PASIVO	91.998.747	65.419.350	
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	18 485 467	16 257 465	19 Sección 22
RESERVAS	11 101 774	10 613 491	20 Sección 22
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	5 193	5 193	21 Sección 22
EXEDENTES DEL EJERCICIO	3 896 957	1 953 129	22 Sección 22
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	1 150 828	1 381 822	22 Sección 22
TOTAL PATRIMONIO	34.640.218	30.211.100	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	126.638.965	95.630.450	

JUAN PABLO VELEZ GOEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CLARIBEL MENESES BERNAL
CONTADOR
TP 90105-T

DORALBA MUÑOZ LOPERA
REVISOR FISCAL
TP 62268-T

(Ver Dictamen Adjunto).

(LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)
(ESTA INFORMACION HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD).

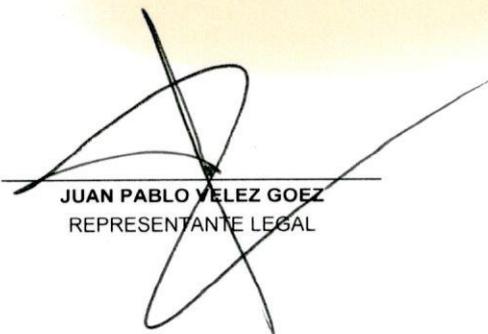


FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA

ESTADOS DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>DICIEMBRE 31 DE 2017</u>	<u>DICIEMBRE 31 DE 2016</u>	<u>NOTA</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS GENERALES	16.342.562	12.484.317	23
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	5.118.114	3.898.417	26
EXCEDENTE BRUTO	11.224.448	8.585.901	
OTROS INGRESOS	195.272	238.170	23
GASTOS DE ADMINISTRACION	7.073.815	6.477.440	24
GASTOS NO OPERACIONALES	433.193	388.030	25
GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	15.754	5.471	25
TOTAL EXCEDENTE O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	3.896.957	1.953.129	


JUAN PABLO VELEZ GOEZ
 REPRESENTANTE LEGAL


CLARIBEL MENESES BERNAL
 CONTADOR
 TP 90105-T


DORALBA MUÑOZ LOPERA
 REVISOR FISCAL
 TP 62268-T
 (Ver Dictamen Adjunto).

(LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)
 (ESTA INFORMACION HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD)



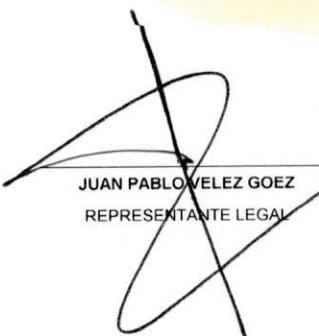
FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2017 - 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Capital minimo no reducible	Reservas	Fondos de destinacion especifica	Adopcion por primera vez	Excedentes del ejercicio	Total patrimonio	NOTA
Saldo a Diciembre 31 de 2016	12.810.195	3.447.270	10.613.491	5.193	1.381.822	1.953.129	30.211.100	
CAPITAL SOCIAL								
Apropiacion de excedentes de ejercicios anteriores								
Reserva proteccion de aportes Sociales			390.626			(390.626)		
Fondo de educacion				390.626		(390.626)		
Fondo de solidaridad				195.313		(195.313)		
Incremento de proteccion de aportes sociales			97.656			(97.656)		
Revalorizacion de aportes						(878.908)	(878.908)	
Apropiacion de fondos de destinacion especifica								
Fondo de educacion				(390.626)			(390.626)	
Fondo de solidaridad				(195.313)			(195.313)	
Aportes sociales de los asociados	1.986.687						1.986.687	
Capital minimo no reducible		241.315					241.315	
Excedentes del ejercicio						3.896.957	3.896.957	22 Seccion 22
Ajuste convergencia distribucion de excedentes					(230.993)		(230.993)	
TOTAL PATRIMONIO	14.796.882	3.688.585	11.101.774	5.193	1.150.828	3.896.957	34.640.219	


 JUAN PABLO VELEZ GOEZ
 REPRESENTANTE LEGAL


 CLARIBEL MENESES BERNAL
 CONTADOR
 TP 90105-T


 DORALBA MUÑOZ LOPERA
 REVISOR FISCAL
 TP 62268-T
 (Ver Dictamen Adjunto).

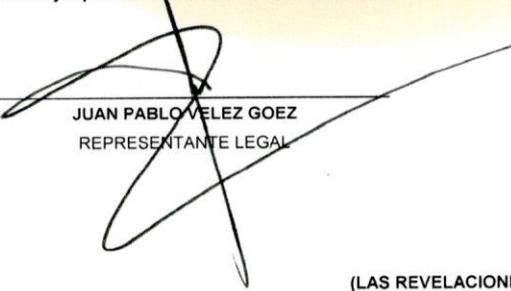
(LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)
 (ESTA INFORMACION HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD)



Calle 42 No. 8 A - 80 Piso 2 PBX: 5558160
 Línea nacional gratuita: 01 8000 124050
 www.febor.coop
 Bogotá, D.C.

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>DICIEMBRE 31 DE 2017</u>	<u>DICIEMBRE 31 DE 2016</u>
Excedente	3.896.957	1.953.129
Ajustes para conciliar el excedente (pérdida) neta con el efectivo neto proporcionado por (utilizado en) las actividades operativas:		
(+) Depreciaciones y amortizaciones	58.949	79.738
(+) Recuperaciones de provisiones	1.029.747	220.766
Total ajustes para conciliar el excedente (pérdida)	4.985.654	2.253.632
Cambios en activos y pasivos operativos neto de adquisiciones:		
(+/-) Cartera	(32.307.044)	(12.116.799)
(+/-) Cuentas por cobrar neto	(51.635)	111.139
(+/-) Activo por impuestos corrientes	(13.131)	(11.503)
(+/-) Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas Por Pagar	(41.679)	(174.640)
(+/-) Provisiones por Beneficios a Empleados	124.821	(95.424)
(+/-) Aumento o disminución de Fondos Sociales	66.131	115.081
(+/-) Impuestos	1.813	(95.061)
El efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades operativas	(32.220.724)	(12.267.208)
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
(+) Propiedades planta y equipo	5.461	(34.003)
(+) Otros Activos no financieros	(37.020)	0
(-) Otros Activos Financieros	1.079.893	(116.857)
(+) Aumento o disminución capitalización de aportes	2.228.002	1.949.027
(+) Aumento o disminución de reservas	488.282	858.699
(+) Otras entradas (salidas) de efectivo (Distribución de excedentes a 2016)	(1.953.129)	(2.080.066)
(+) Ajuste por convergencia	(230.993)	(66.681)
El efectivo neto utilizado en actividades de inversión	1.580.497	510.120
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [sinopsis]		
(+) Otros Pasivos Financieros	6.975.135	6.011.899
(+) Préstamo	19.453.176	1.504.021
El efectivo neto provisto por las actividades de financiación	26.428.311	7.515.919
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo		
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes	773.737	(1.987.536)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	6.497.143	8.484.680
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	7.270.879	6.497.143


JUAN PABLO VELEZ GOEZ
 REPRESENTANTE LEGAL


CLARIBEL MENESES BERNAL
 CONTADOR
 TP 90105-T


DORALBA MUÑOZ LOPERA
 REVISOR FISCAL
 TP 62268-T
 (Ver Dictamen Adjunto).

(LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)
 (ESTA INFORMACIÓN HA SIDO TOMADA DE LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD).



FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA

**POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS BAJO NIIF PYMES, PARA LOS AÑOS 2017 Y 2016
TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE.
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**



VIGILADO
 **Supersolidaria**

INSCRITA A
 **FOGACOO**

Calle 42 No. 8 A - 80 Piso 2 PBX: 5558160
Línea nacional gratuita: 01 8000 124050
www.febor.coop
Bogotá, D.C.

14. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	23
15. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	24
16. PASIVOS NO FINANCIEROS	26
17. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS	27
18. OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS ...	27
19. CAPITAL SOCIAL	28
20. RESERVAS	29
21. FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA.....	29
22. EXCEDENTES O PÉRDIDAS	30
23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS GENERALES Y OTROS INGRESOS	31
24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	32
25. GASTOS NO OPERACIONES Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	32
26. COSTOS DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS.....	33
27. REVELACIÓN DE RIESGOS.....	33
28. GOBIERNO CORPORATIVO	36
29. CONTROLES POR NORMATIVA LOCAL	37
30. ASPECTOS RELEVANTES ADOPCIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES	38
31. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS EN ASPECTOS TECNOLÓGICOS	39
32. OTROS.....	40
33. PROCESOS JURIDICOS.....	41

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
2. BASES DE PRESENTACIÓN.....	3
3. BASES DE PREPARACIÓN.....	3
3.1 POLÍTICAS CONTABLES A APLICAR	6
3.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	6
3.1.2 INVERSIONES	7
3.1.3 ACTIVOS FINANCIEROS.....	8
3.1.4 DEPÓSITOS DE AHORRO	9
3.1.5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	10
3.1.6 PASIVOS FINANCIEROS.....	11
3.1.7 BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	12
3.1.8 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	13
3.1.9 APORTES SOCIALES.....	14
3.1.10 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	14
4. SUPUESTOS CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN	14
5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	15
5.1 FONDO DE LIQUIDEZ	16
6. INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO	17
7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO	
AMORTIZADO	18
8. CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR	
COBRAR.....	19
9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	20
10. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.....	21
11. ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES Y/O SALDOS A	
FAVOR.....	22
12. OTROS ACTIVOS	22
13. OBLIGACIONES FINANCIERAS - PASIVOS FINANCIEROS	22



1. INFORMACIÓN GENERAL

FEBOR Entidad Cooperativa, es una entidad jurídica de derecho privado, economía solidaria, responsabilidad limitada, sin ánimo de lucro, de número de Asociados y patrimonio social variable e ilimitado. Está regida por los principios universales del cooperativismo, el derecho colombiano, la legislación cooperativa y su estatuto interno. Su principal actividad es la de ahorro y crédito y su domicilio principal está ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

Obtuvo su personería jurídica, mediante Resolución 230 de noviembre 24 de 1938. La transformación de fondo de empleados a cooperativa, fue expedida por el DANCOOP mediante Resolución 960 del 28 mayo de 1987, y la autorización expresa para ejercer la actividad financiera con la Resolución 20112500011535 del 7 de diciembre de 2011 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Por ejercer actividad financiera en los términos del artículo 39 ley 454 de 1998 la cooperativa está ubicada en el primer nivel de supervisión. La Entidad se encuentra inscrita al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOP.

La última reforma del estatuto de FEBOR se realizó en la asamblea general ordinaria de delegados el 04 de marzo de 2017.

Situación tributaria

FEBOR, por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyente de régimen tributario especial y por lo tanto su excedente neto se somete a la tarifa del 20% del impuesto sobre la renta estipulado en el artículo 356 del Estatuto Tributario Colombiano. Este beneficio o excedente es renta exenta si es reinvertido, en el año siguiente al que se obtuvo, en programas que desarrollen su objeto social. La tarifa es cero por ciento (0) % según artículo 358 del Estatuto Tributario., artículo 8 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004.

El 29 de diciembre de 2016, se expidió la Ley 1819 de 2016 por la cual se adoptó la Reforma Tributaria, la cual estableció un nuevo régimen para las cooperativas, que a partir de su entrada en vigencia deberán tributar a la tarifa única especial del 20% sobre los beneficios netos o excedentes, determinado

de acuerdo con la normatividad vigente, señalando que el impuesto será tomado en su totalidad de los fondos de educación y solidaridad que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Esta tributación recaudada por el gobierno nacional será destinada a la financiación de la educación superior pública.

Adicionalmente estipuló un periodo de transición, como consecuencia del cual para el año gravable 2017 la tarifa de tributación será del 10%, y un 10% adicional las cooperativas deberán destinarlo de manera autónoma, para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. Ambos porcentajes serán tomados del fondo de educación y solidaridad constituido previamente.

Para el año gravable 2018 la tarifa de tributación será del 15% y 5% deberá ser destinado de manera autónoma, para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. Ambos porcentajes serán tomados del fondo de educación y solidaridad constituido previamente.

Adicionalmente, la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016 deroga los artículos 20 al 27 de la ley 1607 de 2012, en consecuencia, a partir del año 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y la sobretasa de este tributo. En esta ley no fue incluida ninguna modificación a las normas existentes que regulan el impuesto a la riqueza, por lo tanto, la Cooperativa deberá pagar este tributo en el año 2017.

Negocio en marcha

Los estados financieros bajo NIIF se prepararon con base en el sistema de información contable Wog, representan valores sistemáticamente obtenidos sobre la base de que la entidad está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible de forma permanente e indefinida. Por lo tanto, la entidad no tiene intención ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de sus operaciones, se identifica que Febor Entidad Cooperativa tiene la capacidad de liquidez y capital de trabajo para seguir en funcionamiento a largo plazo y atender sus compromisos a corto plazo, sin que se ponga en riesgo su actividad comercial. En conclusión, Febor entidad Cooperativa es un negocio en marcha.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

NORMATIVIDAD CONTABLE:

La Cooperativa, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 3022 de 2013, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, la Cooperativa debe dar cumplimiento a Leyes, Decretos y otras normas vigentes a saber:

Ley 1314 del 13 de julio de 2009: el Congreso de la República de Colombia mediante esta Ley estableció que las empresas en Colombia registrarán su información financiera de acuerdo a normas de información financiera en convergencia con estándares de alta aceptación mundial, transparentes y comparables. Para ello los Ministerios de Hacienda y Crédito Público (MHCP), y de Industria, Comercio y turismo (MCIT), deberían emitir los Decretos sobre los borradores presentados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP).

Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013: establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2; además de resaltar que deben aplicar las NIIF para Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB.

El Grupo 2 lo integran aquellas empresas que cumplan con las siguientes características:

- a) Empresas con activos superiores a 500 SMLMV, o con más de 10 empleados, o con más de 6.000 SMMLV en ingresos brutos.
- b) Que no pertenezcan al Grupo 1

3. BASES DE PREPARACIÓN

La Cooperativa tiene definido por estatuto en su artículo 81, un ejercicio anual que se cerrará el 31 de diciembre. Al término de cada ejercicio se cortarán las cuentas y se elaborarán los estados financieros básicos, los cuales serán

sometidos a aprobación de la Asamblea, que para este periodo es a 31 de diciembre de 2017. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales, son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en miles de pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la cooperativa.

PLAN ÚNICO DE CUENTAS:

Para la Cooperativa, en el manejo de las cuentas para el caso de las normas internacionales de información financiera, la Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Resolución 2015110009615 de 13 de noviembre de 2015; por la cual se crea el catálogo único de información financiera con fines de supervisión, para las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Cita en su artículo 1º: "Crear el CATÁLOGO ÚNICO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON FINES DE SUPERVISIÓN" que deberán aplicar los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que hacen parte de los grupos 1, 2 y 3, establecidos en los Decretos 2784 de 2012, 3022 y 3023 de 2013 y demás decretos que los modifiquen, deroguen o sustituyan. Así como la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 del 2008, y las resoluciones No. 1230 del 27 de noviembre de 2003, No. 890 de octubre 2004 y No. 077 de febrero de 2006, circulares externas No. 001 y 004 de 2008, No. 004 y 007 de 2009, No. 003 y 004 de 2010, No. 005 y 007 de 2011; emitidas por la misma Superintendencia, las cuales se encuentran incorporadas en las mismas.

Los estados financieros de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2017, corresponden a los segundos estados financieros preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF PYMES), por lo cual dichos estados financieros se presentarán de forma comparativa con los emitidos en el año inmediatamente anterior. Estos han sido preparados sobre la base del costo histórico (el costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios).

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa preparó sus estados financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA colombianos).

FEBOR, debe emitir los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de Información financiera (NIIF) para PYMES. Sin embargo, los sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, en la preparación de estados financieros se debe tener el principio de prudencia por su grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre.

Sin embargo, según las normas internaciones de información financiera deben estar contenidos de la siguiente manera:

Activos

Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando, sea probable que del mismo, se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro, más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral.

Pasivos

Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- a) La entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b) Es probable que se requiera a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos.
- c) El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Patrimonio

El patrimonio es el residuo de los activos reconocidos, menos los pasivos reconocidos. Se puede sub clasificar en el estado de situación financiera.

Ingresos

Los ingresos proceden directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral, (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Gastos

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Resultado integral total y resultado.

El resultado es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos, distintos de las partidas de ingresos y gastos que esta NIIF clasifica como partidas de otro resultado integral. No es un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado.

Esta NIIF no permite el reconocimiento de partidas en el estado de situación financiera que no cumplan con la definición de activos o de pasivos, independiente de si proceden de la aplicación de la noción comúnmente referida como “proceso de correlación” para medir el resultado.

3.1 POLÍTICAS CONTABLES A APLICAR

3.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y, con base en éste, se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Se clasifica una inversión como un equivalente de efectivo cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Sea una inversión en carteras colectivas, fondos de inversión.

- Sea de gran liquidez y fácilmente convertible en importes determinados de efectivo.
- Está sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Se mantenga para cumplir con los compromisos de pago de corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones o depósitos a la vista, su medición es a valor razonable.

El efectivo y sus equivalentes, son considerados activos financieros que representan un medio de pago y constituyen la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo a favor de un acreedor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad, en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo.

3.1.2 INVERSIONES

FEBOR, está obligada a valorar y contabilizar las inversiones en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos que conforman los portafolios, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria. Asimismo, debe mantener como mínimo el diez por ciento (10%) del total de sus captaciones en inversiones, en entidades con exposición mínima al riesgo.

FEBOR, reconocerá una inversión a corto plazo y de gran liquidez con un vencimiento igual o menor a tres (3) meses desde la fecha de su adquisición, que sean fácilmente convertibles en importes determinados en efectivo.

Las inversiones se clasifican considerando tanto el modelo de negocio que posee FEBOR para gestionar los activos financieros, como las características de los flujos de efectivo contractuales en las siguientes categorías:

Inversiones negociables para mantener hasta el vencimiento. Títulos de deuda:

Corresponden a los valores que otorgan la calidad de acreedor del emisor constituyéndose al plazo aprobado por el comité interno de inversiones y comité de riesgo de liquidez.

Títulos de participación:

Corresponde a las inversiones financieras a través de fondos o de patrimonios autónomos.

Inversiones disponibles para la venta:

Son los valores o títulos, los cuales no se incluyen dentro de los anteriores tipos de títulos, respecto de los cuales los inversionistas tienen el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos por lo menos durante un año a partir de la fecha en la que fueron clasificados como inversiones disponibles para la venta, siempre y que sean pactadas a más de tres meses.

3.1.3 ACTIVOS FINANCIEROS

Esta política contable aplica para los siguientes grupos de activos financieros o cuentas por cobrar que posee FEBOR:

- Cartera de créditos
- Prestación de servicios.
- Ingresos por cobrar.

Al reconocer inicialmente un activo financiero FEBOR lo medirá por el valor razonable, excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

La administración de FEBOR, con base en los análisis correspondientes, evalúa la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar, un activo financiero o un grupo de ellos, están posiblemente deterioradas cuando existen:

- Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén o sea probable que entren en liquidación, concordato, reestructuración y/o intervención.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de su(s) factura(s), superiores a 180 días.

FEBOR, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga facilidades de pago.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas está(n) deteriorada(s) y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor sí, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo; y ese evento o eventos causantes de la pérdida, tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

3.1.4 DEPÓSITOS DE AHORRO

FEBOR, clasificará el instrumento financiero al momento de su reconocimiento inicial como un pasivo financiero, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero de las NIIF para las PYMES.

El servicio de ahorro se clasifica como pasivo financiero de la siguiente manera:

Ahorro Voluntario: son los valores que están a la orden del asociado y su condición es de disponibilidad inmediata.

Depósito de ahorro Permanente (DAES): son los recursos descontados por nómina a los asociados de forma obligatoria, con base en el estatuto interno de FEBOR.

Ahorro Contractual: son recursos depositados de forma voluntaria por los asociados en un periodo determinado con una tasa de interés preferencial.

CDAT'S: es el certificado por medio del cual la cooperativa recibe un capital y se compromete a pagar un rendimiento a un periodo de tiempo determinado.

FEBOR reconoce como pasivo financiero, la tasa de interés sobre los depósitos, fijada por el Consejo de Administración de acuerdo con el comportamiento del mercado. Estos son pagaderos mes vencido, sobre el promedio mensual de los saldos obtenidos durante el tiempo ahorrado.

En periodos posteriores a la emisión de los instrumentos, la entidad reconocerá sistemáticamente cualquier diferencia entre el componente de pasivo y el importe principal por pagar al vencimiento, como un gasto por intereses adicional, utilizando el método del interés efectivo.

3.1.5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Esta política aplicará a las propiedades de cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad. Esta categoría Incluye las siguientes "clases" de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos
- Construcciones y edificaciones
- Equipos de cómputo y electrónicos
- Equipo de telecomunicaciones
- Muebles y enseres

Desde el reconocimiento inicial, FEBOR estima un valor residual, para terrenos y edificaciones de cero (0%) y para equipos de cómputo y electrónicos, equipos de telecomunicaciones, muebles y enseres, del dos (2%).

A continuación, se detallan las vidas útiles estimadas asignadas a cada clase del rubro propiedad, planta y equipo.

ACTIVO	VIDA ÚTIL ESTIMADA EN AÑOS
Edificaciones	100 Años
Muebles y enseres	10 Años
Equipo de computo	4 Años
Equipos de telecomunicaciones	5 Años

FEBOR, medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al , menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de su valor. También reconocerá los costos del mantenimiento diario de una partida de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

DEPRECIACIÓN

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por propiedad, planta y equipo, se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Ésta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada activo, de tal forma que se facilite su control y seguimiento.

El método de depreciación que se determine, debe considerar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para FEBOR durante la vida útil del activo.

RETIROS Y BAJA EN CUENTAS

Se retirarán los activos cuando FEBOR no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, o porque ya no cumple con las características de propiedades y equipos, y se reconocerá la pérdida correspondiente en el estado de resultados.

3.1.6 PASIVOS FINANCIEROS

FEBOR, clasificará todos los pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo, excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, FEBOR lo medirá por el valor razonable, excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

FEBOR, revelará pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados; además revelará los importes en libros de:

- a) Pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa.
- b) Cuando se hayan pignorado activos financieros como garantía por pasivos financieros.

3.1.7 BENEFICIOS A EMPLEADOS

FEBOR, reconocerá el costo de todos los beneficios a los que empleados tengan derecho, como resultado de servicios prestados a la Cooperativa durante el periodo sobre el que se informa:

(a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los mismos.

Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, FEBOR reconocerá ese exceso como un activo, en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

(b) Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

CLASIFICACIÓN

1. Beneficios a empleados a corto plazo: los que se esperan liquidar antes de los 12 meses después de la fecha de corte de los estados financieros (pueden ser salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, bonificaciones, dotaciones).

2. Beneficios a empleados a largo plazo: los que se esperan liquidar después de los 12 meses después de la fecha de corte de los estados financieros, estos incluyen licencias por enfermedad, vacaciones especiales, invalidez, beneficios diferidos, todos con periodos superiores a 12 meses.

3. Beneficios post-empleo: pagos que se tiene que hacer después que el trabajador se desvincule de la compañía, pueden ser las pensiones, asistencia médica, pagos de educación, seguros de vida, etc.

4. Beneficios por terminación: son pagos que se originan por la terminación del contrato antes de su vencimiento, que pueden ser bonificaciones por retiro, indemnizaciones, etc.

5. Otros beneficios a empleados: son pagos que se hacen más allá de finalizar el periodo de corte de los estados financieros.

3.1.8 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

FEBOR, solo reconocerá una provisión cuando:

- La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

En el caso de que, como consecuencia de sucesos pasados, exista un activo posible, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro. Debe considerarse que estos no están enteramente bajo el control de la entidad y la entrada de beneficios económicos es prácticamente cierta y por tanto debe reconocerse como un activo contingente.

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Una obligación presente que exija una salida probable de recursos.	Se reconocerá una provisión por el valor total de la obligación.	Se revelará en los Estados Financieros información sobre dicha provisión.
Una obligación posible , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconocerá provisión alguna.	Se revelará en los Estados Financieros información sobre el pasivo contingente.
Una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión alguna.	No se revelará en los Estados Financieros ninguna información sobre dicha obligación.

3.1.9 APORTES SOCIALES

FEBOR, reconocerá como aportes sociales el factor constitutivo del capital mínimo irreductible de acuerdo con el Estatuto de la Cooperativa.

FEBOR, revelará comparativamente la información que identifique y explique los montos de las variaciones en los estados financieros que procedan de los depósitos como un instrumento financiero, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular 004 Básica Contable y Financiera de julio de 2008, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, así como en la fecha de liquidación, la entidad revisará y ajustará el importe en libros del dividendo a pagar, para reflejar los cambios en el valor razonable de los activos a distribuir; reconociendo cualquier variación en el patrimonio como ajustes al importe de la distribución.

3.1.10 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros deberán reflejar razonablemente la situación financiera, el rendimiento, los flujos de efectivo, y la gestión realizada por la administración de FEBOR; siendo de utilidad para los diferentes usuarios, la información para la toma de decisiones.

FEBOR., refleja en sus estados financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

La información adicional a revelar es necesaria cuando el cumplimiento de requerimientos específicos de esta NIIF es insuficiente para permitir entender a los usuarios el efecto de transacciones concretas, otros sucesos y condiciones sobre la situación y rendimiento financiero de la entidad.

4. SUPUESTOS CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Para el cálculo del valor razonable de los diferentes elementos de los estados financieros de la cooperativa, es necesario tener en cuenta que este puede cambiar dados los rubros y características de desarrollo de actividades de la empresa.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata que posee la entidad y lo conforman las siguientes cuentas mayores: caja, bancos y fondo de liquidez (el monto exigido es el 10% como mínimo del saldo de los depósitos y exigibilidades), el cual a 31 de diciembre de 2017 quedó encajado en el 10,13%.

El valor de bancos refleja los saldos en las entidades donde FEBOR posee sus cuentas, soportados con los respectivos extractos originales, los cuales se encuentran debidamente conciliados al cierre de la presente vigencia. No existen restricciones para su disponibilidad, exceptuando la cuenta 1103 del fondo de liquidez, la cual se utiliza de acuerdo con las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 y el Decreto 790 del 31 de marzo de 2003.

A 31 de diciembre del año 2017 está conformado por:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2017	SALDO A DIC 2016
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 7.270.879	\$ 6.497.143
CAJA	\$ 10.174	\$ 35.188
CAJA GENERAL	10.174	35.188
BANCOS	\$ 530.043	\$ 364.212
CUENTAS CORRIENTES	84.158	209.993
CUENTAS DE AHORRO	444.356	154.219
OTRAS ENTIDADES	1.529	-
EFECTIVO RESTRINGIDO Y CON DESTINACION ESPECIFICA	\$ 6.730.662	\$ 6.097.743
FONDO DE LIQUIDEZ	6.730.662	6.097.743

El saldo de caja corresponde al efectivo, con base en arqueos de caja a diciembre 31 de cada año.

El saldo de los bancos se encuentra representado en siete (7) cuentas corrientes, nueve (9) cuentas de ahorro y dos (2) carteras colectivas, desglosadas a continuación:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ENTIDAD BANCARIA	TIPO CUENTA	SALDO A DIC 2017	SALDO A DIC 2016
BANCO BOGOTA SAS	CORRIENTE	\$ 3.367	\$ 77.201
BANCO BOGOTA GASTOS	CORRIENTE	\$ 51	\$ 16.626
BANCO BOGOTA FIDUBOGOTA	CORRIENTE	\$ 75.713	\$ 104.238
COOPCENTRAL SAS	CORRIENTE	\$ 772	\$ 3.076
COOPCENTRAL GASTOS	CORRIENTE	\$ 2.709	\$ 8.804
CITIBANK	CORRIENTE	\$ 47	\$ 47
COOPCENTRAL	CORRIENTE	\$ 1.500	\$ -
BANCO BOGOTA MAESTRA	AHORROS	\$ 233.924	\$ 62.370
BANCO AGRARIO	AHORROS	\$ 145	\$ 132
COOPCENTRAL MAESTRA	AHORROS	\$ 88.656	\$ 25.609
BANCO BOGOTA CONVENIOS	AHORROS	\$ 84.112	\$ 19.359
HELM BANK	AHORROS	\$ 60	\$ 60
BANCOLOMBIA	AHORROS	\$ -	\$ 10.532
CITIBANK	AHORROS	\$ -	\$ 33.154
COLPATRIA	AHORROS	\$ 107	\$ 3.003
FINANCIERA JURISCOOP	AHORROS	\$ 237	\$ -
BANCOOMEVA	AHORROS	\$ 37.114	\$ -
CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 1	\$ -
CORREVAL S.A.	CARTERA COLECTIVA	\$ 873	\$ -
FIDUBOGOTA	CARTERA COLECTIVA	\$ 656	\$ -
TOTALES		\$ 530.043	\$ 364.212

Los saldos correspondientes a fondos de valores en otras entidades se encuentran conformados por las siguientes carteras colectivas:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
FONDOS DE VALORES A LA VISTA

ENTIDAD	DETALLE	TIEMPO	CALIFICACION	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
CREDICORP	CARTERA COLECTIVA	A LA VISTA	AAA	873
FIDUBOGOTA	CARTERA COLECTIVA	A LA VISTA	AAA	656
TOTAL INVERSIONES NEGOCIABLES				1.529

5.1 FONDO DE LIQUIDEZ

Representa el valor de las inversiones que la entidad adquiere para cumplir con las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, cuyo objeto es mantener unos depósitos permanentes para atender retiros y proteger los depósitos de nuestros Asociados. El monto mínimo exigido es el 10% del saldo de las cuentas de los depósitos, los cuales deberán consignarse en establecimientos de crédito y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero, vigilados por la Superintendencia Financiera. Para el efecto, los recursos se deben mantener en cuentas de ahorro, certificados de depósito a término, certificados de ahorro

a término o bonos ordinarios, estos recursos corresponden a efectivos restringidos y con destinación específica.

FEBOR, mantiene el fondo de liquidez, en bancos cooperativos y comerciales calificados en la escala BRC1+, BRC2, F1+, para el corto plazo y para el largo plazo en escala AAA.

El fondo de liquidez a 31 de diciembre de 2017 es de \$6.731 millones y se encuentra representado por:

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
FONDO DE LIQUIDEZ
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ENTIDAD	TITULO	NUMERO	TIEMPO (días)	MONTO	T.E	FECHA		SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	% PART.
						INICIO	FINALIZ		
TITULOS / CDT									
BANCO CAJA SOCIAL	CDT -	99655	90	1.200.000	5,80%	25-oct-17	25-ene-18	1.212.492	18,0%
BANCO COOPCENTRAL	CDT	1982024	90	1.200.000	7,00%	8-nov-17	8-feb-18	1.212.054	18,0%
BANCO COOMEVA	CDT	51202426502	90	1.200.000	6,20%	19-dic-17	19-mar-18	1.202.424	17,9%
FINANCIERA JURISCOOP	CDT	143604	90	1.200.000	6,00%	2-nov-17	2-feb-18	1.210.895	18,0%
CREDICORP CAPITAL (FONVAL)	CARTERA COLECTIVA	49960-2	1	658.106	4,79%		31-dic-17	658.106	9,8%
CITIBANK COLOMBIA SA	CUENTA AHORROS	1010285875	1	1.234.692	5,50%		31-dic-17	1.234.692	18,3%
TOTAL								6.730.662	100%
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ								6.730.662	100%
								TOTAL DEPOSITOS	66.475.475
								% PORCENTAJE	10,13%

6. INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO

Dentro de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la Cooperativa tiene las siguientes inversiones:

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
DERECHOS FIDUCIARIOS
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ENTIDAD	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
Alianza Fiduciaria Girardoth Resort	3.248
TOTAL DERECHOS FIDUCIARIOS	3.248

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
INVERSIONES

ENTIDAD	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
SEGUROS LA EQUIDAD	116.136
COOPCENTRAL	62.268
ASCOOP	1.135
BANCO COOPERATIVO	24.810
SALUDCOOP	127.774
BANCOOMEVA	221
TOTAL	332.344
DETERIORO DE INVERSIONES (SALUDCOOP - ALIANZA FIDUCIARIA)	(127.847)
Total Inversiones	207.745

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO

Está compuesto principalmente por la cartera de crédito la cual se evaluó, clasificó y calificó teniendo en cuenta la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, por la edad de vencimiento en las categorías A, B, C, D o E, aplicando la regla de arrastre y demás disposiciones legales vigentes.

Dentro de los principales criterios de evaluación para otorgar un crédito, se tuvieron en cuenta la capacidad de pago, ingresos y egresos del deudor, solvencia, liquidez de las garantías exigidas para cada línea de crédito, e información comercial proveniente de las centrales de riesgo.

El Consejo de Administración, aprobó nuevo modelo de estudio y aprobación de créditos. Se lanzó la línea de crédito a partir del 1 de julio de 2017. A 31 de diciembre de 2017 se realizaron 2.053 transacciones de cartera de crédito de consumo, representando un total neto en colocación de \$37.101 millones, con una participación del 62.47%; teniendo en cuenta que a este corte la base social de FEBOR cerró con 4.652 Asociados.

(cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2017	SALDO A DIC 2016
CORTO PLAZO	\$ -	\$ -
CARTERA CON LIBRANZA - CORRIENTE	\$ 1.503.068	\$ 1.972.317
CARTERA SIN LIBRANZA - CORRIENTE	\$ 261.322	\$ 122.197
INTERESES	\$ 1.124.323	\$ 895.384
TOTAL CARTERA CORTO PLAZO	\$ 2.888.713	\$ 2.989.899
LARGO PLAZO	\$ -	\$ -
CARTERA CON LIBRANZA - NO CORRIENTE	\$ 112.483.990	\$ 83.360.643
CARTERA SIN LIBRANZA - NO CORRIENTE	\$ 5.217.713	\$ 1.932.830
DETERIORO (PROVISION) - CARTERA	\$ (1.021.883)	\$ (940.322)
DETERIORO (PROVISION) - INTERESES CARTERA	\$ (342.146)	\$ (35.594)
DETERIORO GENERAL (PROVISION) - CARTERA	\$ (2.389.322)	\$ (1.747.760)
TOTAL CARTERA CORTO PLAZO	\$ 113.948.351	\$ 82.569.796
TOTAL CARTERA NETA	\$ 116.837.064	\$ 85.559.695

En comparación con el año anterior el indicador de la cartera vencida pasó del 1.60% al 1.31%.

La cartera total representa un 92.26% del total de los activos. Con capital propio se cubre el 68.62% de la cartera y el 31.38% con apalancamiento financiero de la banca comercial.

Desde el año 2013 el Consejo de Administración mediante el acta 113 de julio del 2013, aprobó el cálculo de la provisión general en el 2% sobre el total de la cartera.

La colocación de la cartera de crédito en comparación con el año anterior obtuvo un crecimiento del 59%.

La composición de la cartera por nivel de riesgo comparada entre diciembre 31 de 2017 - 2016 es la siguiente:

FEBOR - ENTIDAD COOPERATIVA							
DETALLE DE CARTERA POR EDADES COMPARATIVA DICIEMBRE 2017-2016 (\$MILES)							
CLASIFICACIÓN	% PROV	CARTERA BRUTA DICIEMBRE 2017	PROVISIÓN DICIEMBRE 2017	CARTERA NETA DICIEMBRE 2017	CARTERA BRUTA DICIEMBRE 2016	PROVISIÓN DICIEMBRE 2016	CARTERA NETA DICIEMBRE 2016
Consumo							
A 0 a 30 días	0%	111.941.917	1.232	111.940.685	80.607.861	1.306	80.606.555
B 31 a 60 días	10%	148.988	14.899	134.089	325.536	32.554	292.982
C 61 a 90 días	30%	232.568	69.770	162.797	1.335	401	935
D 91 a 180 días	60%	439.005	215.523	223.482	263.827	158.296	105.531
Mas de 180 días	100%	689.621	689.621	0	754.115	747.515	6.600
Vivienda							
A 0 a 60 días	0%	5.960.655	0	5.960.655	5.381.976	0	5.381.976
B 61 a 150 días	10%	0	0	0	0	0	0
C 151 a 360 días	10%	0	0	0	0	0	53.337
D 361 A 540 días	30%	0	0	0	53.337	251	(251)
E 541 a 720 días	60%	53.337	30.837	22.500	0	0	0
SUBTOTAL	1%	119.466.092	1.021.883	118.444.209	87.387.987	940.322	86.447.665
(-) PROVISIÓN GENERAL (con libranza)	2%		2.389.322			1.747.760	
TOTAL CARTERA NETA				118.444.209			86.447.665
INTERESES				1.124.323			895.384
DETERIORO DE INTERESES				342.146			35.594
INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO				116.837.064			85.559.695

8. CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, se encuentran conformadas por las subcuentas de clientes y deudores varios. Se les realizó el análisis correspondiente para el cálculo de deterioro de cuentas por cobrar, estipulado en las políticas contables de la Cooperativa.

Esta cuenta la compone principalmente el saldo por cobrar a las aseguradoras por concepto de siniestros, pendientes de cobro al corte 31 de diciembre de 2017.

Así mismo, esta cuenta registra los servicios no financieros (convenios) suscritos con entidades públicas y privadas para la producción, distribución o intercambio de bienes, y/o servicios prestados a cada uno de los asociados y empleados, originados en operaciones complementarias al desarrollo del objeto social.

Los créditos a empleados se descuentan por nómina. Estos son medidos al costo amortizado, empleando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro del valor. El interés pactado para los préstamos de empleados, es el Indicador Bancario de Referencia que figura en la página del Banco de la República de acuerdo con la fecha de la solicitud del crédito.

(cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2017	SALDO A DIC 2016
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS	239.363	182.280
ASOCIADOS (servicios no financieros, siniestros)	174.468	149.800
EMPLEADOS (Cartera y servicios no financieros)	50.403	27.568
COMISIONES CONVENIOS	39.886	4.912
DETERIORO DE CONVENIOS	(4.456)	-
PROVISION CREDITOS DE CONSUMO (Empleados).	(78)	-
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(20.859)	-

9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Registra los activos tangibles adquiridos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro normal de las actividades de FEBOR y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en el que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor, y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos, se cargan a gastos en la medida que se causan, que superen dos (2) SMMLV.

Por su parte, la depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos.

La propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2017 se detalla así:

(cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2017	SALDO A DIC 2016
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.968.572	2.032.982
TERRENOS	397.880	397.880
EDIFICACIONES	1.553.420	1.553.420
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	142.764	167.777
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	380.370	360.819
DEPRECIACION ACUMULADA	(505.863)	(446.914)

Sobre estos activos no existen restricciones, pignoraciones, ni garantías, ni existen obligaciones contractuales o implícitas para adquisición, construcción, desarrollo de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

La protección de los activos fijos se encuentra amparada con las siguientes pólizas de seguro:

Manejo Particular: con Aseguradora Solidaria de Colombia. Ampara: hurto, hurto calificado, abuso de confianza, falsedad, estafa.

Póliza por sustracción: con Aseguradora Solidaria de Colombia. Ampara: hurto calificado, asistencia y todo riesgo, daños materiales, terremoto, temblor y erupción volcánica, asonada, motín, huelga, actos mal intencionados de terceros y terrorismo, rotura vidrios y maquinaria, hurto calificado y simple, equipo eléctrico y electrónico, equipos móviles y portátiles, responsabilidad civil extracontractual, patrimonio del asegurado.

10. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

A cierre de 31 de diciembre de 2017 no existen valores pendientes por legalización.

(cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2017	SALDO A DIC 2016
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	-	5.447
ANTICIPOS PROVEEDORES	-	5.447

11. ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES Y/O SALDOS A FAVOR

Se registran los valores como lo son las retenciones en la fuente a título de renta, retenciones al Impuesto de Industria y Comercio, que practicaron los clientes durante el año, el rubro de anticipo de ICA. Para el caso de retención por renta se descontará en la presentación de la declaración de renta y complementarios durante la vigencia 2017.

(cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2017	SALDO A DIC 2016
ANTICIPOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES Y/O SALDOS A FAVOR	78.323	65.192
ANTICIPOS IMPUESTOS - CORRIENTES	78.323	65.192

12. OTROS ACTIVOS

Registra el costo de las adquisiciones realizadas por la entidad en obras de arte y cultura para uso institucional. Se encuentran debidamente certificados y reclasificados durante la vigencia 2017, según su naturaleza.

(cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2017	SALDO A DIC 2016
OTROS ACTIVOS	37.020	-
BIENES DE ARTE Y CULTURA	37.020	-

13. OBLIGACIONES FINANCIERAS - PASIVOS FINANCIEROS

Los saldos de depósitos de la Cooperativa corresponden a los valores entregados por los asociados en calidades como ahorro voluntario a la vista, ahorro programado y CDAT's, recaudado a través de descuentos por nómina, entre otras modalidades de recaudo (Caja, consignación bancaria, débito automático, sucursal virtual y PSE) que utiliza la entidad. Estas se convierten en una obligación real de FEBOR con sus asociados.

El detalle de los saldos de los depósitos de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

(cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2017	SALDO A DIC 2016
CORTO PLAZO		
DEPOSITOS DE AHORROS - CORRIENTE	27.950.711	24.186.496
DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO	4.841.286	4.843.651
CDAT - CERTIFICADO DEPOSITO DE AHORRO A TERMINO	22.241.988	18.891.149
DEPOSITO DE AHORRO CONTRACTUAL	867.437	451.695
INTERESES DEPOSITOS	803.767	663.237
INTERESES DEPOSITOS	803.767	663.237
LARGO PLAZO		
DEPOSITOS DE AHORROS - NO CORRIENTE	38.524.764	35.454.375
DEPOSITO DE AHORRO CONTRACTUAL	219.613	306.955
DAES-DEPOSITO DE AHORRO ESPECIAL	38.305.150	35.147.420

14. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Esta cuenta representa las obligaciones que la Cooperativa tiene con las entidades bancarias para su apalancamiento, las cuales se manejan con las tasas vigentes del mercado, sin pasar la tasa de usura.

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero se medirá por el valor de la transacción, incluidos los costos.

Además, durante el 2017 se obtuvo apalancamiento externo con diferentes entidades financieras. Se cuenta con cupos aprobados por valor de \$38.500 millones de los cuales se han utilizado \$20.958 millones. A corte de 31 de diciembre de 2017 quedó un saldo de cupo disponible de \$17.542 millones.

(cifras expresadas en miles de pesos)

ENTIDAD	CUPO APROBADO	CUPO UTILIZADO	SALDO CUPO DISPONIBLE A
BANCO DE BOGOTA	\$ 6.500.000	\$ 2.308.333	\$ 4.191.667
BANCO COOPCENTRAL	\$ 17.000.000	\$ 16.649.999	\$ 350.001
FINANCIERA JURISCOOP	\$ 5.000.000	\$ -	\$ 5.000.000
COOPERATIVA FINANCIERA CONFIAR	\$ 5.000.000	\$ -	\$ 5.000.000
BANCOOMEVA	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	\$ 3.000.000
TOTAL CUPOS	\$ 38.500.000	\$ 20.958.333	\$ 17.541.667

A 31 de diciembre de 2017 se terminó con un apalancamiento externo por valor de \$20.958 millones, equivalente al 54.43% utilizado del total del cupo aprobado por las entidades financieras. Lo anterior queda detallado de la siguiente manera: Coopcentral por valor de \$ 16.650 millones, Banco Bogotá

\$ 2.308 millones y Bancoomeva \$ 2.000 millones. Los plazos pactados a 180 días representan \$ 2.625 millones, a 540 días \$ 2.083 millones y a 1800 días \$16.249 millones, como se muestra en el siguiente cuadro:

(cifras expresadas en miles de pesos)

ENTIDAD	TIEMPO (días)	MONTO INICIAL	T.E	FECHA	FECHA	SALDO A DIC 2017
				INICIO	FINALIZ	
BANCO COOPCENTRAL	1800	4.500.000	DTF+3,45	30-ago-17	01-sep-22	4.275.000
BANCO BOGOTA	540	2.500.000	DTF+3,00	07-sep-17	07-mar-19	2.083.333
BANCO COOPCENTRAL	1800	5.000.000	DTF+3,45	13-sep-17	13-sep-22	4.750.000
BANCO COOPCENTRAL	1800	1.000.000	DTF+3,45	19-sep-17	19-sep-22	950.000
BANCO COOPCENTRAL	1800	3.000.000	DTF+3,45	22-sep-17	22-sep-22	2.850.000
BANCO COOPCENTRAL	1800	1.500.000	DTF+3,45	25-sep-17	25-sep-22	1.425.000
BANCO COOPCENTRAL	180	2.000.000	DTF+3,00	28-sep-17	28-mar-18	2.000.000
BANCO COOPCENTRAL	180	400.000	DTF+3,00	20-nov-17	20-may-18	400.000
BANCO BOGOTA	180	270.000	DTF+3,00	24-nov-17	24-may-18	225.000
BANCO COOMEVA	1800	2.000.000	DTF+4,50	18-dic-17	18-dic-22	2.000.000
TOTAL CREDITOS EXTERNOS A 31 DE DICIEMBRE 2017						20.958.333
ENTIDAD	TIEMPO (días)	TIPO DE OBLIGACION				SALDO A DIC 2017
BANCO BOGOTA	30	TARJETA DE CREDITO - 3963				1.611
BANCO BOGOTA	30	TARJETA DE CREDITO - 6373				4.369
TOTAL TARJETAS DE CREDITO A 31 DE DICIEMBRE 2017						5.980
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017						20.964.313

A 31 de diciembre de 2017 la tarjeta de crédito del Banco de Bogotá No. 3963 es utilizada para gastos de representación de la Gerencia y la tarjeta N° 6373 del Banco de Bogotá es utilizada para la compra de tiquetes aéreos. Cada tarjeta de crédito tiene un cupo aprobado por valor de \$20 millones de pesos.

15. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El rubro de asociados corresponde a saldos pendientes por pagar, por concepto de aplicaciones de nómina, devoluciones de aportes realizadas, pago de aplicación de intereses de depósitos de ahorro permanente DAES y cruces de cuentas pendientes por reclamar.

Se realizó la Circularización de las cuentas por pagar y notas crédito correspondientes a la devolución de aportes según resolución 003 de marzo de 2003 y al estatuto de FEBOR artículo 18, con el fin de realizar las depuraciones pertinentes.

(cifras expresadas en miles de pesos)

OBSERVACION	#ASOCIADOS	VALOR NC
NC < \$100,000 con direccion	1026	\$ 1.109.056
NC < \$100,000 sin direccion	62	\$ 74.456
NC < \$100.000 > \$50.000 con direccion	28	\$ 2.143
NC < \$100.000 > \$50.000 sin direccion	35	\$ 2.652
NC < \$50.000 con direccion	48	\$ 1.168
NC < \$50.000 sin direccion	7	\$ 55
TOTAL	1206	\$ 1.189.529

En noviembre de 2017 con base en el estatuto de Febor, se cumplió con los lineamientos estipulados para la devolución de saldos de aportes.

En este proceso se circularizó a 1.026 ex-asociados con montos superiores a cien mil pesos (\$ 100.000) y con direcciones registradas, se confirmó la entrega de 699 comunicaciones, de estas reclamaron 403 ex asociados para un total de saldos a favor entregados de \$325.926 millones

A corte de diciembre de 2017 se giraron \$277.769 millones, en proceso de giro quedaron 45 ex asociados por valor de \$34.635 millones y 12 ex asociados fallecidos, por valor de \$13.522 millones, pendientes de completar documentación solicitada por el área Jurídica. Se tiene previsto para el año 2018 continuar con el proceso de circularización.

Del proceso de circularización devolvieron 327 comunicaciones. La principal razón por la cual fue rechazada la entrega, corresponde a que las direcciones registradas se encuentran incorrectas y/o que el destinatario ya no reside en la dirección indicada.

El detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

(cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2017	SALDO A DIC 2016
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2.159.156	2.200.835
INTERESES OBLIGACIONES FINANCIERAS	175.338	4.642
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	269.529	196.752
ASOCIADOS	935.478	760.749
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	62.844	305.885
REMANENTES	667.043	800.862
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	48.925	78.749
INGRESOS ANTICIPADOS POR EL ASOCIADO	-	53.196

Los ingresos recibidos para terceros componen los servicios no financieros representados, principalmente, en los abonos anticipados por parte de los asociados de las diferentes pólizas.

16. PASIVOS NO FINANCIEROS

Este rubro está representado principalmente por los impuestos a cargo de la entidad, los cuales son cancelados en el mes de enero de 2018.

(cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2017	SALDO A DIC 2016
PASIVO IMPUESTOS CORRIENTES	35.264	33.450
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	2.043	1.993
SALDO A PAGAR IMPUESTO A LAS VENTAS	-	6.673
INDUSTRIA Y COMERCIO	33.221	24.784

En cuanto al impuesto sobre la renta corriente y de acuerdo con la normativa nacional, FEBOR, por ser una entidad sin ánimo de lucro, es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios con Régimen Tributario especial; determinando el impuesto a una tarifa del 20% sobre el beneficio neto o excedente resultante en el respectivo período gravable, que no tenga el carácter de exento.

La Ley 863 de 2003, expedida por el Gobierno Nacional, estableció que estas entidades están exentas del impuesto sobre la renta y complementarios, si el 20% del excedente, tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad, se destina de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas de educación formal en instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

El 7 de septiembre de 2004 el mismo ministerio expidió el Decreto N° 2880 mediante el cual reglamentó el 8 de la Ley 863 de 2003, dando alternativas de inversión en educación formal de los recursos generados a partir de la vigencia fiscal del mismo año.

Para el año 2017, a través de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, se expidió la reforma tributaria estructural, a través de la cual se modifican y agregan disposiciones en materia tributaria en Colombia y las entidades sin ánimo de lucro deberán contribuir según las normas aplicables del impuesto de renta. En caso de considerarse régimen especial, deberá solicitarse dicha

calificación ante la DIAN, considerando el cumplimiento de requisitos para obtener la acreditación.

Con base en lo establecido en la Ley 1819 artículo 142, Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 artículo 1.2.1.52.10, establece que el impuesto sobre la renta será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Se destinarán de la totalidad de los fondos de educación y solidaridad un 10% para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior y el otro 10% será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad para el impuesto de renta.

17. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Este rubro representa el saldo de los fondos disponibles para educación, solidaridad, recreación, textos y útiles, y subsidio, producto de la distribución de excedentes

(cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2017	SALDO A DIC 2016
FONDOS SOCIALES , MUTUALES Y OTROS	249.442	183.311
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	140.158	76.589
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	41.078	38.517
FONDO SOCIAL DE RECREACION	2.081	2.081
ACTIVIDADES	135	135
FONDO SOCIAL PARA TEXTO Y UTILIES	24.335	24.335
FONDO PARA SUBSIDIO	41.655	41.655

Los fondos de recreación, textos y útiles y para subsidio, fueron creados en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de marzo de 2011 bajo acta No. 001.

18. OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Registra el valor de las obligaciones laborales que tiene FEBOR con cada uno de sus trabajadores, por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes, las cuales se encuentran consolidadas a diciembre 31 de 2017 como: cesantías, intereses de cesantías, vacaciones.

Para el caso de los beneficios a empleados, los saldos adeudados por la entidad son los siguientes:

(cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2017	SALDO A DIC 2016
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS EMPLEADOS	1.311.330	1.186.510
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS EMPLEADOS CP	339.281	329.038
BENEFICIOS POR PAGAR	33.048	17.523
APORTES PROMOTORES DE SALUD	326	12.690
APORTES PROMOTORAS DE PENSION	326	16.425
APORTES I.C.B.F - SENA - CAJA DE COMPENSACION	-	8.916
ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES	-	490
LIBRANZAS - COOPERATIVAS	6.125	-
AFC	1.100	-
PRESTACIONES SOCIALES	127.424	99.918
CALCULO ACTUARIAL CORTO PLAZO	170.931	173.076
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS EMPLEADOS LP	972.049	857.472
CALCULO ACTUARIAL LARGO PLAZO	972.049	857.472

Los beneficios por pagar corresponden a la nómina de tres (3) pensionados fallecidos a cargo de FEBOR, pendiente de establecer la sustitución pensional en caso de existir beneficiarios. Este trámite se llevó a cabo con la publicación de edictos y a la fecha no ha habido presentación del sustituto que corresponda.

19. CAPITAL SOCIAL

El capital social registra los aportes sociales, los cuales corresponden a la participación de los Asociados en FEBOR, realizado mediante cuotas periódicas en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo del objeto social y sirviendo como garantía para los acreedores. Está compuesta por los descuentos de nómina de los activos y pensionados del Banco de la República.

El artículo 73 del estatuto de FEBOR, establece que el capital mínimo irreducible durante la vigencia de la Cooperativa será de (5.000 S.M.M.L.V.) el cual es actualizado anualmente una vez se reglamentan los incrementos de ley del SMMLV.

En 2017 se realizó la revalorización de aportes sociales correspondiente a la vigencia del 2016, aprobada en la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada el 4 de marzo de 2017- Esta fue aplicada el 28 de junio de 2017, equivalente al 5.41% del total de los aportes sociales.

Para el rubro de aportes ordinarios se encuentra que el capital social de la empresa está conformado de la siguiente manera:

(cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2017	SALDO A DIC 2016
CAPITAL SOCIAL	18.485.467	16.257.465
APORTES SOCIALES	14.796.882	12.810.195
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	3.688.585	3.447.270

20. RESERVAS

Está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio; tomados de los excedentes generados en cada periodo anual.

Esta cuenta se encuentra representada por:

(cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2017	SALDO A DIC 2016
RESERVAS	11.101.774	10.613.491
RESERVA PROTECCION DE APORTES	11.101.774	10.613.491

La reserva de protección de aportes fue incrementada según lo contemplado en la distribución de excedentes 2016, aprobada por Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el 4 de marzo del 2017.

21. FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Son los valores como fondo de reserva de los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados a la amortización y revalorización de aportes. El saldo a 31 de diciembre de 2017 corresponde a los saldos no entregados de vigencias anteriores de ex – asociados que se encontraban retirados en el momento de la revalorización respectiva de aportes.

(cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2017	SALDO A DIC 2016
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	5.193	5.193
FONDOS PARA AMORTIZACION DE APORTES	19	19
FONDOS PARA REVALORIZACION DE APORTES	5.174	5.174

22. EXCEDENTES O PÉRDIDAS

Este rubro muestra los resultados del ejercicio de FEBOR, los cuales representan un excedente neto acumulado desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2017 por valor de \$3.897 millones de pesos m/cte relacionados a continuación:

(cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2017	SALDO A DIC 2016
EXCEDENTES O PÉRDIDAS	5.047.786	3.334.950
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	3.896.957	1.953.129
EXCEDENTES O PERDIDAS PARTICIPACIONES NO CONTROLADAS	1.150.828	1.381.822

Con base en los análisis realizados para el cierre de febrero de 2017, se detectó que los intereses de cartera que se causan por las cuentas contingentes (cuenta 8120), y se trasladan a la cuenta de intereses de cartera del activo (Cuenta 1406 -1443) de las categorías C, D y E, no estaban generando el deterioro correspondiente.

En la sección 10 de políticas contables, estimaciones y errores, nos acogemos al numeral 10.21 correcciones de errores de periodos anteriores al igual a la política contable de Febor numeral 5.7.6. A corte del 28 de febrero de 2017 se ajustó el deterioro de intereses pendientes por realizar de los años 2015, 2016 y lo corrido del año 2017. Lo anterior, afecta la cuenta de resultados acumulados por adopción por primera vez, con un valor total de \$230.9 millones que correspondían al deterioro de las cuentas contingentes en mención. Cabe resaltar que no se afectan las cuentas de ingresos ni gastos, tal como se muestra en el siguiente ajuste.

NOMBRE CUENTA	DEBITO	CREDITO
DETERIORO INTERESES CONSUMO CATEGORÍA C		587
DETERIORO INTERESES VIVIENDA CATEGORÍA C		2.000
DETERIORO INTERESES CONSUMO CATEGORÍA D		7.320
DETERIORO INTERESES CONSUMO CATEGORÍA E		221.086
EXCEDENTES O PERDIDAS PARTICIPACIONES NO CONTROLADAS	230.993	
SUMAS IGUALES	230.993	230.993

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS GENERALES Y OTROS INGRESOS

Agrupamos las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe FEBOR como resultado de las actividades realizadas en el cumplimiento de su objeto social, a través de los servicios prestados de intermediación financiera.

(cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2017	SALDO A DIC 2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS GENERALES	16.342.562	12.484.317
INGRESOS FINANCIEROS DE CARTERA - CORRIENTES	14.464.487	10.878.920
INGRESOS FINANCIEROS DE CARTERA - MORA	111.636	88.091
INGRESO COSTO AMORTIZADO DE INVERSIONES	480.949	551.997
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	104.477	207.927
COMISIONES	398.611	311.070
RECUPERACIONES DETERIORO-PROVISION	782.402	446.312
OTROS INGRESOS	195.272	238.170
INDEMNIZACION	27.680	10.867
DIVERSOS	163.596	217.323
SERVICIOS	-	1.293
RECUPERACIONES PROPIEDAD PLANT	2.843	2.751
INGRESOS POR VALORIZACION INVERSIONES	1.152	5.074
OTROS SERVICIOS	-	861

La causación de intereses se efectúa en la fecha del corte mensual, atendiendo lo dispuesto en las normas específicas. Por su parte, los ingresos percibidos por Inversiones y el fondo de liquidez están debidamente certificados por las entidades bancarias.

Las comisiones por \$399 millones de pesos corresponden a los ingresos percibidos por los servicios no financieros que se prestan a través de la entidad.

Las recuperaciones de provisión por \$782 millones de pesos son originadas por el recaudo de cartera deteriorada, los cuales son clasificados como ingreso ordinario ya que son operaciones con los Asociados.

24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son ocasionados por los gastos de administración en el desarrollo del objeto social principal; registra y causa las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, relacionados directamente con la gestión y encaminadas a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas por FEBOR. Ejemplo de ello, son los gastos de personal, gastos generales por concepto de la realización de funciones administrativas, provisiones, gastos de amortización y gastos por depreciaciones. Dichos gastos para el año 2017 fueron:

(cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2017	SALDO A DIC 2016
GASTOS DE ADMINISTRACION	7.073.814	6.477.440
GASTOS DE PERSONAL	2.419.519	1.955.047
GASTOS GENERALES	2.844.848	3.700.352
PROVISIONES	1.610.959	667.144
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	56	4.500
DEPRECIACIONES	83.248	82.490
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	115.185	67.908

25. GASTOS NO OPERACIONES Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Representado en primer lugar por los gastos financieros y extraordinarios por concepto de proporcionalidad IVA, impuesto gravamen a los movimientos financiero (GMF), comisiones y gastos bancarios.

En el rubro de gastos diversos, incluye una sanción en desarrollo de la actuación administrativa No. 211 de 2010, sanción por infracción al régimen de obras y urbanismo por valor de \$29,5 millones, proceso adelantado con la Alcaldía local de Chapinero, así como la cuota monetaria regulada de aprendices del 1 de julio de 2017 a 31 de octubre de 2017 por valor de \$10,4 millones.

(cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2017	SALDO A DIC 2016
GASTOS NO OPERACIONALES	433.193	388.030
IMPUESTO GMF	236.951	132.393
GASTOS EXTRAORDINARIOS	153.661	224.821
GASTOS DIVERSOS	42.581	30.816
GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	15.754	5.471
GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	15.754	5.471

26. COSTOS DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS

Representa los costos directos necesarios en la prestación de los servicios, de acuerdo con la actividad desarrollada por FEBOR. Corresponde a los rendimientos reconocidos a nuestros Asociados, por concepto de ahorros a la vista, ahorro permanente, CDAT'S, así como los costos incurridos por concepto de intereses provenientes del apalancamiento externo.

(cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2017	SALDO A DIC 2016
COSTOS POR ACTIVIDAD FINANCIERA	5.118.114	3.898.417
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO	152.643	126.775
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO	1.690.365	1.412.358
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	73.488	58.715
INTERESES AHORRO PERMANENTE	2.520.087	2.297.632
INTERESES DE CREDITOS BANCARIOS Y FINANC	681.531	2.937

27. REVELACIÓN DE RIESGOS

Mediante la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, en su capítulo XIV, la Superintendencia de la Economía Solidaria consolidó la normatividad vigente con relación a la gestión y administración del Riesgo de Liquidez.

Febor, Entidad Cooperativa, dentro de sus objetivos estratégicos ha venido estructurando una gestión integral de todos los riesgos inmersos en la operación, teniendo en cuenta que siempre se debe garantizar la protección de los recursos de los asociados y contar con las herramientas necesarias para el cumplimiento de los requerimientos normativos. Por tal razón se adoptan las mejores prácticas a través de la documentación de manuales de políticas y procedimientos propios de cada uno de los riesgos que conforman el Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR proyectado por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria a través de la Circular 15 de 2015.

En 2017 la Cooperativa continúa desarrollando las actividades de implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos que a la fecha ha considerado los siguientes grupos de riesgos: Riesgo de crédito (SARC), Riesgo de liquidez (SARL), Riesgo de mercado (SARM), Riesgo de

lavado de activos (SARLAFT) y Riesgo operativo (SARO); cada uno con las particularidades y características de cada entidad.

Riesgo de Crédito

En un trabajo liderado por el Consejo de Administración y la Gerencia se dio inicio a un estudio integral para la definición de las condiciones aplicables a las diferentes líneas de crédito de la Cooperativa. Asimismo, establecer una metodología técnica de estudio de tasas ligado a la actualización del Reglamento de Crédito y Cartera, y la presentación de un nuevo modelo de otorgamiento de crédito o *scoring* basado en un modelo experto construido bajo las características propias de la Cooperativa.

Este trabajo se adelantó durante el primer semestre de 2017 y presentó sus correspondientes resultados en el segundo semestre, fecha para la cual se dio a conocer a todos los asociados la reestructuración de las líneas de crédito con tasas muy favorables respecto del mercado. Por lo anterior, tuvieron gran acogida y se elaboró el nuevo reglamento de crédito.

Este modelo también ha permitido realizar la actualización de la información de los asociados con el fin de adelantar análisis y segmentaciones para establecer las necesidades de los mismos, determinando características particulares dentro de toda la base social lo que permite generar productos y servicios especializados.

Riesgo de Liquidez

En lo relacionado con este sistema para el año 2017 se consolidó el manual de políticas asociado a este riesgo, definiendo ocho (8) grandes grupos de políticas:

1	Políticas generales de riesgo de liquidez
2	Política sobre medición del riesgo de liquidez
3	Políticas sobre límites del riesgo de liquidez
4	Políticas sobre infraestructura para manejo del riesgo de liquidez
5	Política sobre gestión del riesgo de liquidez
6	Política sobre indicadores de gestión de riesgo de liquidez
7	Política sobre reportes de riesgo de liquidez
8	Políticas sobre plan de contingencia

Para la realización de los comités mensuales de riesgo de liquidez, se hace la validación del cumplimiento de los requerimientos normativos establecidos por la Supersolidaria en lo que refiere a la relación de solvencia, brecha de liquidez, composición del fondo de liquidez, comportamiento de los depósitos. Igualmente, se hace la aplicación del modelo interno para la medición del riesgo de liquidez que se compone de reportes tales como: retiro máximo probable de aportes, retiro máximo probable de ahorros, índice de concentración de CDATS, cálculo de valor en riesgo de liquidez, entre otros.

A la vez se han definido los niveles de apetito y tolerancia para cada uno de los reportes antes mencionados, los cuales permiten identificar a tiempo las acciones o planes que se deben aplicar en posibles escenarios de crisis.

Riesgo Operativo

A partir del segundo semestre de 2017 se empezó el proceso de implementación de este sistema con la realización de un entrenamiento para el equipo de Directores, Jefes y la Coordinación de Comités de la Cooperativa. Para darle cumplimiento se trabajaron temas relacionados con los aspectos importantes del riesgo operativo y su aplicación a través de su identificación para cada proceso y de esta forma consolidar la matriz de riesgo, que se convierte en el principal insumo para la aplicación de este sistema. A la fecha se tiene identificados más de 120 riesgos operativos de todas las áreas, entendiendo que la identificación es un proceso continuo. La matriz estará en permanente actualización.

Adicionalmente en el mes de julio de 2017 se realizó una capacitación y sensibilización para todos los colaboradores de la Cooperativa con el acompañamiento de Asoriesgo.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

El 27 de enero de 2017 fue expedida por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria la Circular Externa No.04 de 2017 en la cual se establece la instrucción de actualización e implementación por parte de las entidades de economía solidaria del SARLAFT – Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Dentro de los cambios o ajustes más relevantes se estableció:

- Ampliación del concepto de prevención a administración de riesgos
- Obligatoriedad en la segmentación de factores de riesgo

- Ampliación de la definición de Personas Expuestas Públicamente - PEP
- Certificación de conocimiento en administración de riesgos para Revisores Fiscales

Riesgo de mercado

Se tiene un primer avance del manual de políticas del sistema de administración de riesgo de mercado y se dio inicio a la medición de indicadores tales como Valor en Riesgo de Mercado, con los cuales se permite analizar principalmente el Fondo de Liquidez de la Cooperativa y el impacto que puede llegar a tener el cambio en las tasas de interés; de igual forma analizar la concentración dentro del portafolio.

28. GOBIERNO CORPORATIVO

Febor, Entidad Cooperativa, ha establecido el gobierno corporativo como uno de los pilares para el desarrollo de la misma. Se busca dar cumplimiento de las actuaciones por parte de todos los integrantes de los órganos de control social y administrativo, propendiendo por un comportamiento ético, con transparencia e integridad, aplicando siempre los principios cooperativos.

Como parte de los mecanismos aplicados para lograr transparencia en la entidad, se encuentra la entrega de información clara, completa y oportuna que genera confianza a quienes requieren conocer de la misma. Mensualmente por parte de la Gerencia se presenta el informe de gestión con los resultados obtenidos, lo que permite establecer estrategias oportunas para el cumplimiento de los objetivos trazados.

Igualmente, los Comités conformados en la Cooperativa, realizan sus reuniones con el fin de profundizar en los análisis de temas relacionados según su competencia con periodicidades mensual o trimestral y con la participación de los integrantes del Consejo de Administración, la Gerencia y Líderes de Procesos de la Cooperativa. Los Comités existentes en la Cooperativa son: Comité de Riesgo de Liquidez, Comité de Auditoría, Comité Integral de Riesgo, Comité de Evaluación de Cartera, Comité de Educación y Comité de Solidaridad.

La Cooperativa cuenta con documentación interna que recoge las políticas, las normas, los procedimientos y los controles que son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los colaboradores de la entidad, Estos documentos se revisan y se ajustan de acuerdo con las necesidades y buscando mejorar continuamente los procesos.

Durante el año 2017 y con base a los resultados presentados por parte del Comité de Auditoría, se dio paso a la actualización de documentación relacionada con el proceso de Servicio al Asociado, Jurídico y Contabilidad; este último se encuentra en proceso de levantamiento y actualización.

A través del Comité de Auditoría se ha venido fortaleciendo y trabajando en las prácticas de control interno, partiendo de los principios de autocontrol de los colaboradores y que los mismos entiendan el control como una parte inherente de sus actividades. Con ello, se establecen planes de acción que ayuden a mitigar los efectos de situaciones de riesgo que se pueden presentar.

Las operaciones realizadas cuentan con los soportes documentales y tecnológicos que permiten la verificación del cumplimiento de cada proceso. Existen además controles previos para su oportuna verificación. También se realizan muestras selectivas para realizar auditorías internas y externas por parte del área del Comité de Auditoría, Dirección de Riesgos y Calidad y la Revisoría Fiscal respectivamente.

29. CONTROLES POR NORMATIVA LOCAL

Durante el año 2017, FEBOR dio cumplimiento a todos los controles de Ley señalados en la Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008 y Circular Básica Jurídica N° 007 de 2008, dentro de las fechas establecidas.

La cooperativa cumple con los porcentajes para el fondo de liquidez que quedó encajado en el 10.13% y mensualmente se reportó el formato 027 a la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente se ha dado cumplimiento a la ponderación de activos por nivel de riesgo y a lo referente sobre las reglas del patrimonio en cuanto a la relación de solvencia, patrimonio técnico, patrimonio básico y deducciones del patrimonio básico.

FEBOR, está dando cumplimiento en cuanto a lo estipulado en el capítulo undécimo, de la Circular Básica Jurídica N° 007 de 2008, cuenta con el Manual del Sistema Integral para la prevención de lavado de activos – SIPLAFT – y reporta en forma electrónica a la Unidad Administrativa Especial de Información Análisis Financiero –UIAF- la información mensual y trimestral de los clientes exentos, exonerados, las transacciones en efectivo y el reporte de las operaciones sospechosas.

30. ASPECTOS RELEVANTES ADOPCIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES

A continuación, enunciamos los principales aspectos para tener en cuenta para las NIIF PYMES:

La sección uno(1) de las NIIF para PYMES establece que las estimaciones de la Cooperativa realizadas según la mencionada normatividad, a 31 de diciembre de 2017 debe ser coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia - en adelante PCGA (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas.

A continuación, se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo sobre el que reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

Régimen Impositivo: es la responsabilidad asumida con las disposiciones fiscales locales aplicables a la Cooperativa, las cuales estipulan las diferentes tarifas aplicables a los impuestos de industria y comercio, retención de Ica, retención en la fuente a título de renta, impuesto al valor agregado (IVA), GMF e impuesto predial.

Deterioro de cuentas comerciales por cobrar: para la cancelación de créditos adeudados a la cooperativa se realizará recargo por intereses acorde con la normatividad interna de FEBOR sobre las cuentas comerciales por cobrar.

El deterioro reconocido, representa la diferencia entre el importe en libros de esas cuentas comerciales por cobrar y el valor presente de los valores esperados de la liquidación.

Vida útil de propiedad planta y equipo: La cooperativa revisará las adiciones, anticipos, traslados y bajas realizadas al rubro de propiedad, planta y equipo al final de cada periodo anual, esto con el fin de presentar fielmente la realidad del mencionado rubro.

31. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS EN ASPECTOS TECNOLÓGICOS

El aspecto tecnológico de FEBOR frente a la adopción de las NIIF, implicó cambios sustanciales en el manejo de transacciones, movimientos y operaciones que generan la información y su efecto en la consolidación de los datos; así como la capacidad de almacenamiento por el incremento en el volumen de la información.

En el Sistema de información, se evidencian ajustes y nuevas incorporaciones:

- Inventario de la información realmente relevante.
- Parametrización de las nuevas políticas contables en el sistema.
- Cambios en procesos y controles en el sistema.
- Incorporación de nuevas fórmulas y modelos en las fuentes de la base de datos.
- Adquisición de una nueva herramienta que permita el diseño y manejo de reportes de gran dimensión, así como el nuevo modelo de revelaciones.
- Implementación de modelos de valoración
- Diseño de nuevos manuales de usuario, desarrollo, etc.

La Cooperativa adquirió desde el año 2014 un software de aplicación en la nube, administrado por el proveedor WOG, Dentro de los niveles de servicio y de contrato con el proveedor, éste será quien realice los ajustes que apliquen a la entidad, de acuerdo con los requerimientos y normatividad expedida por los entes de control.

Impacto Administrativo: en la estructura administrativa el impacto de las NIIF implicó no solo cambio en la parte organizacional, sino en lo relacionado con el manual de funciones y procedimientos de todas las áreas implicadas en este proceso, definición de políticas, cambio en los sistemas contractuales,

variación en procesos internos de las áreas (manejo de nuevos roles o responsabilidades).

Impacto en el presupuesto de gastos: en el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el Consejo de Administración para la vigencia 2017, se contemplaron recursos para continuar en la mejora y parametrización del sistema de información que permitió el desarrollo y ejecución del proyecto. Igualmente se consideraron los rubros de gastos por contratación directa o por servicios especializados, servicios, arrendamientos, adquisición de tecnología, evaluación de costos que respalden el proyecto en los diferentes procesos, presupuesto para contratación de asesorías externas, entre otros.

Impacto en Capacitación: este aspecto requiere de revisión periódica por lo complejo del proceso y la implicación de las diferentes áreas, donde se debe evaluar cuales requieren mayor grado de formación y profundización. Empleados del área financiera y administrativa requieren estar en actualización permanente teniendo en cuenta lo cambiante de la normatividad en NIIF para Pymes Grupo Dos (2). De igual forma la retroalimentación al nivel directivo y al equipo de trabajo de acuerdo con los niveles de conocimiento, comprensión y responsabilidad es fundamental.

32. OTROS

FEBOR a 31 de diciembre de 2017 con base en los cronogramas establecidos por las diferentes entidades, se encuentra al día con la entidad de control y vigilancia Supersolidaria, en cuanto a reportes de información, pago de tasa de contribución a Supersolidaria, prima de Fogacoop y reportes a la UIAF – Unidad de información y análisis financiero.

De igual forma, con la DIAN, secretaria Distrital de Hacienda, UGPP- unidad de gestión pensional y parafiscales, mi planilla (referente a pago de parafiscales y seguridad social). Asimismo, se dio cumplimiento con los calendarios tributarios, se presentó oficialmente la renta año gravable 2016, medios magnéticos tanto anuales como mensuales del año gravable 2016, formato 1732, se presentó y pagó el impuesto al patrimonio, IVA, Rete fuente, ICA, reteica, GMF e impuesto predial, impuesto a la riqueza.

33. PROCESOS JURIDICOS

Tipo Identificación C=Cédula de Ciudadanía	Numero de Identificación	Nombre o Razon Social	Naturaleza de la Demanda	Saldo de la Obligación	Cuantía de la demanda	Valor de la provisión	Fecha de Inicio del Proceso	Autoridad judicial	Municipio	Etapas procesal actual = Estado proceso
C	6210326	JOSE ORLANDO HENAO ORTIZ	CIVIL	16.000.000.000	16.000.000.000	0	JUNIO DE 2005	JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO	BOGOTA	A la espera de la respuesta del perito, al requerimiento realizado por el juzgado, para que aporte copia de la aclaración de su dictamen.

En la actualidad cursa un proceso en contra de Febor, Entidad Cooperativa, identificado con el número de radicado 1100.1310.3038.2012.006.3800 interpuesto por José Orlando Henao Ortiz en contra de Febor y Olímpica, en el cual pretende la declaratoria de lesión enorme en la venta de los almacenes que en el año 2002 se surtiera entre las partes demandadas.

El resultado del proceso podría darse en dos (2) vías. En la primera de ellas si se declara que la venta fue por un valor gravosamente bajo, podría beneficiarse Febor, y en el segundo escenario, si se declarase que la venta de ajusto a derecho, quedaría en las condiciones actuales. En consecuencia, no se prevé un riesgo lesivo para la cooperativa en el presente proceso.

JUAN PABLO VÉLEZ GÓEZ
Representante Legal

CLARIBEL MENESES BERNAL
Contador
TP N° 90105 - T